

Núm. 129

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Jueves 30 de mayo de 2019

Sec. IV. Pág. 29680

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **23880** *OURENSE*

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia de Xdo. Primeira Instancia N. 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección primera declaración de concurso 431 /2019 y NIG nº 32054 42 1 2019 0003368, se ha dictado en fecha 23 de mayo de 2019 auto declaración de concurso voluntario del deudor Mitenda Autoservicios, S.L., con CIF nº B32460958, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Laureano Peláez nº 24 4º Verín (Ourense).

Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor.

Se ha designado, como Administración concursal al economista don Víctor Chinchilla Galindo, con domicilio profesional en plaza de la Independencia, N° 2, 1° derecha, Vigo; tfno. 986 247121 Fax 986 24 71 22 y correo electrónico para que los acreedores comuniquen crédito, vchgconcursal@ofinemu.com

Se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 27 de mayo de 2019.- Letrada Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A190031344-1